

Novedades Costos de Servicios Públicos

Diciembre 2016

Por Efitel – Consultores en Costos

LA JUSTICIA CONVALIDÓ LOS AUMENTOS EN LAS TARIAS DE AGUA DE AYSA. SE REALIZARON MÁS AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA TRATAR LAS NUEVAS TARIFAS DEL GAS.

Entre La Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó un fallo del juez Pablo Cayssials, que desestimó una presentación contra el aumento que había presentado una asociación de consumidores.

Asimismo, en cuanto al gas natural, entre el 2 y 7 de diciembre el ENARGAS organizó varias audiencias públicas para tratar las propuestas de revisión tarifaria integral, y modificaciones a los Reglamentos de Transporte y Distribución.

En representación de la AHT, participamos como oradores en una de dichas audiencias, donde planteamos objeciones a algunas de las propuestas que se presentaron y solicitamos exenciones para los hoteles.

CONFIRMAN LOS AUMENTOS DE AGUA DEL 2016.

La Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó un fallo del juez Pablo Cayssials, que desestimó una presentación contra el aumento de hasta 375% en las tarifas de agua, contra el que se había presentado un recurso por parte de una asociación de consumidores.

En los hechos, el fallo de la Cámara mantiene vigente y aplicable la Resolución 62/2016 del Ministerio del Interior de la Nación para los usuarios del servicio de agua potable en la Capital Federal y en 18 municipios del conurbano bonaerense.

AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR NUEVAS TARIFAS DE METROGAS Y GASBAN.

Entre el 2 y 7 de diciembre el ENARGAS organizó varias audiencias públicas en diversas ciudades del país para tratar las propuestas de revisión tarifaria integral (RTI) y modificaciones a los Reglamentos de Transporte y Distribución.

En representación de la AHT, participamos como oradores en la audiencia realizada el 7/diciembre, donde planteamos objeciones a algunas de las propuestas que se presentaron y peticionamos una garantía de abastecimiento para los hoteles. Esta audiencia tuvo lugar en la ciudad autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Universidad Católica Argentina.

Los puntos destacados de nuestra participación fueron los siguientes:

1. Apoyamos la propuesta del ENARGAS de fijar montos para resarcimiento en etapa administrativa en caso de quedar sin suministro de gas por causas atribuibles a la distribuidora. **Peticionamos que esta posibilidad de resarcimiento no sólo se limite a los usuarios residenciales sino que se haga extensivo a los no-residenciales de las categorías SGG y SGP.**
2. Rechazamos el pedido de MetroGAS, por el cual intentaba imponer un cuadro tarifario donde se eliminen las “facturas mínimas” por un esquema de cargos fijos de precio elevado. **Entendemos que los cargos fijos elevados atentan contra las finanzas de los emprendimientos que tienen consumos estacionales**, como se da en las actividades por temporadas.
3. Dimos a conocer el programa de Ecoetiqueta “Hoteles más Verdes” y peticionamos que el cuadro tarifario contemple incentivos para aquellos usuarios no-residenciales que **certifiquen estar haciendo esfuerzos por reducir su consumo de energéticos no-renovables**, como el gas natural.

4. Peticionamos que el reglamento de transporte de gas califique como “demanda prioritaria” a los consumos de los usuarios categorizados como “Hoteles” de las tarifas SGG Y SGP, **para que no vuelven a sufrir amenazas de interrupción de suministro como ocurrió en el invierno de 2007.**

Todas las propuestas impulsadas por el ENARGAS y por los oradores deben ser ahora consideradas por las autoridades del ente regulador y por el Ministerio de Energía y Minería. Cabe esperar novedades oficiales durante el mes de febrero dde febrero de 2017.